

01143 /
DECRETO N°
PADRE LAS CASAS,
VISTOS:

16 MAYO 2011

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba en todas sus partes el Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba en todas sus partes la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2011.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprueba en todas sus partes los Programas comprendidos en las Áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre las Casas, año 2011.
- 5.- La invitación recibida por la encargada del Programa Apoyo a Talleres Laborales, vía email de fecha 19 de Abril de 2011, por parte de Editoriales Santa Clara Limitada, organizadores del evento "5° Expo Materia Prima, Concepción", a realizarse en centro de eventos Suractivo de Concepción.
- 6.- El Programa denominado "5° Expo Materia Prima, Concepción", entre los días 26 al 29 de Mayo de 2011.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se debe promover el desarrollo integral de las mujeres que forman parte de los Talleres Laborales de la Comuna, tanto urbanos como rurales, a través de la entrega de herramientas que les permitan manejar ciertas habilidades, tanto a nivel personal como técnico, todo enmarcado dentro de la igualdad de oportunidades, la participación activa y la productividad de las mujeres de la Comuna.
- 2.- **Que**, es de vital importancia gestionar y realizar actividades en donde las mujeres puedan exhibir sus trabajos, intercambiar ideas, técnicas y experiencias nuevas. Además, poder comercializar dichos trabajos muchas veces elaborados con insumos propios de la Comuna, fortaleciendo así identidad cultural y generando ingresos para sí mismas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la participación en la actividad denominada "5° Expo Materia Prima Concepción", a desarrollarse entre los días 26 y 29 de Mayo de 2011, el que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.-
- 2.- **IMPÚTESE**, los gastos que genere el presente Decreto Alcaldicio a ítem 22.09.999 "Otros Arriendo de Stand para participación en ferias" por un monto de \$452.200.- (cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos), 22.08.999 "alojamiento" por \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) y 22.08.007 "Pasajes" por el monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos), con cargo al Programa Apoyo a Talleres Laborales 2011, presupuesto municipal vigente.
- 3.- **AUTORÍCESE**, el reembolso del gasto que se incurre para la ejecución de la actividad mencionada en el visto N° 6, del presente decreto Alcaldicio, según Programa adjunto, por un monto de \$80.000 (ochenta mil pesos) al ítem 22.08.007 "Pasajes", para la funcionaria doña Mariana Constanza Morales Castro, Run N° 15.235.030-9, previa revisión de la Unidad de Control.

Actividad	Imputación	Costos
Arriendo de stand para participación en ferias	22.09.999	452.200.-Aprox.
Alojamiento	22.08.999	180.000.-Aprox.
Pasajes	22.08.007	80.000.-Aprox.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MCG/SRA/MMC/mmc
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Dideco
- Talleres Laborales
- Dideco
- Oficina Parte

64804

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



PROGRAMA : Apoyo a Talleres Laborales

ACTIVIDAD : "5° Expo Materia Prima, Concepción"

FUNDAMENTACIÓN :

El Programa Apoyo a Talleres Laborales, está conformado por 40 agrupaciones de mujeres haciendo un total de 750 beneficiarias aproximadamente. El eje central de este Programa, apunta fundamentalmente a fortalecer y empoderar a las mujeres de la Comuna desde una mirada productiva, otorgándoles las herramientas necesarias a través de diferentes capacitaciones, las que le permiten elaborar en el tiempo, trabajos de calidad, adecuados a los requerimientos del mercado. Y a su vez, pueden ser exhibidos y comercializados en diferentes lugares, tanto dentro como fuera de la Comuna. Lo anterior, les permite generar ingresos tanto para ellas como para su familia.

De acuerdo a lo antes mencionado, es de vital importancia, generar las instancias, para que las mujeres de la Comuna, insertos en el Programa, puedan exhibir, comercializar e intercambiar metodologías de trabajo, en diferentes ferias y exposiciones, que se desarrollan tanto dentro como fuera de la Región.

OBJETIVOS

• Gestionar ferias y exposiciones, en donde se puedan exhibir, comercializar conocer e intercambiar metodologías distintas de trabajo (nuevas Técnicas), fomentando la creatividad y la identidad cultural de la Comuna.-

DESCRIPCIÓN :

La exposición denominada "5° Expo Materia prima, Concepción", se realizara desde el día 25 hasta el 30 de Mayo del presente año, en el horario de 9:30 de la mañana y hasta las 20:00 hrs. Por la tarde, en Centro de Eventos Sur Activo, ubicado en Autopista Concepción- Talcahuano N° 8590, Hualpén, Chile.

Cabe señalar, que las integrantes de los Talleres Laborales y Agrupaciones de Mujeres, se harán responsable de la cancelación de los permisos requeridos por la Municipalidad de Concepción y el Servicio de Impuestos Internos (SII).

BENEFICIARIOS :

Las mujeres de los diferentes Talleres Laborales y Agrupaciones de Mujeres, insertos en el Programa tanto del sector urbano como rural, de la Comuna de Padre las Casas,

FINANCIAMIENTO :

Costo total del programa \$712.200.- Aprox. 100% municipal.-

IMPUTACIÓN ÍTEM :

22.09.999	\$452.200.- "Arriendo de Stand"
22.08.999	\$180.000.- "Alojamiento"
22.08.007	\$80.000.- "Pasajes"

RECURSOS SOLICITADOS :

Para llevar a cabo la actividad se necesita lo siguiente;

- Movilización Municipal, para el traslado de funcionaria, más el equipamiento para montar stand y los productos a exponer y comercializar.



MARIANA MORALES CASTRO
PROGRAMA APOYO A TALLERES LABORALES

MCG/MMC/mmc



MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA ANTEPROYECTO DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, AÑO 2011

1.- Nombre del Estudio, Programa o Proyecto

Programa "Apoyo a Talleres Laborales"

2.- Concordancia con Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	Desarrollo Social
Objetivo	Promover la participación social de la comunidad
Lineamiento Estratégico:	Que todas aquellas organizaciones de la comuna, tanto urbanas como rurales, constituidas ya sea como taller laboral o como grupo de mujeres artesanas, amparadas bajo la Ley 19.418, tengan la posibilidad de acceder a las diferentes capacitaciones otorgadas por las monitoras, en diferentes áreas relacionadas con las manualidades, corte y confección, entre otras. Potenciando a su vez, la productividad y comercialización de los trabajos realizados.

3.- Justificación del Estudio, Programa o Proyecto

La Comuna de Padre de Las Casas, es la segunda Comuna mas grande de la Región, registrandose niveles altísimos de pobreza y cesantía. De acuerdo con lo anterior, el Programa "Apoyo a Talleres Laborales" apunta directamente a fortalecer y empoderar a las mujeres de la Comuna, desde una mirada productiva, otorgándoles las herramientas necesarias a través de diferentes capacitaciones en diversas técnicas, permitiéndoles elaborar un producto de calidad, adecuándose a los requerimientos del mercado. Los que a su vez, pueden ser exhibidos y comercializados en diferentes lugares, tanto dentro como fuera de la Comuna. Actualmente se encuentran 50 Talleres Laborales funcionando, lo que equivale a aproximadamente 750 mujeres, de las cuales, la gran mayoría está en capacitación permanente. Lo anterior, favorece que las beneficiarias logren generar recursos tanto para ellas como para sus familias, mejorando su calidad de vida, además de esta manera se potencia la participación ciudadana y el desarrollo social de la Comuna de Padre Las Casas.

4.- Descripción del Estudio, Programa o Proyecto

El Programa "Apoyo a Talleres Laborales" esta dirigido fundamentalmente a todas aquellas organizaciones de la comuna, tanto urbanas como rurales, constituidas ya sea como taller laboral propiamente tal, o como grupo de mujeres artesanas (amparadas bajo la Ley 19.418, como organizaciones funcionales sin fines de lucro), por lo que las beneficiarias corresponden a las socias de cada organización. Por otra parte, el programa esta conformado por una encargada y las monitoras, que son quienes efectúan las capacitaciones en los diferentes talleres, a través de diversas técnicas relacionadas, con manualidades, corte y confección, entre otras. Por tanto, las tareas que lleva a cabo el Programa estan directamente relacionadas con gestionar capacitaciones a los diferentes talleres, ya sean del orden productivo u otros temas de interés de las usuarias. Además de generar y fomentar actividades e iniciativas de orden productivas, fortaleciendo sus habilidades de emprendimiento y capacidad de negociación. También se considera relevante mantener un estrecho vínculo entre el Municipio y los talleres, fomentando la participación y una comunidad informada. Por último, se considera como tarea brindar asesoramiento a las personas que forman parte de los talleres, con respecto a los diferentes servicios que presta el Municipio y otras redes de apoyo a las cuales acceder.

5.- Objetivo General del Estudio, Programa o Proyecto

El Programa presenta como objetivo general, promover el desarrollo integral de las mujeres que forman parte de los Talleres Laborales de la Comuna tanto urbanos como rurales, a través de la entrega de herramientas que les permitan manejar ciertas habilidades, tanto a nivel personal como técnico, todo enmarcado dentro de la igualdad de oportunidades, la plena participación en el desarrollo social y la productividad de las mujeres de la comuna.

Meta (s)	Indicador (es)	Verificador	Plazo	Responsable
Contratación de tres monitoras para llevar a cabo las capacitaciones en diferentes técnicas	Que el 100% de las monitoras sean contratadas	Contrato de trabajo	Marzo a Diciembre 2011	Encargada de Programa
Realizar reuniones informativas de forma periódica con los talleres	Que 80% de los talleres citados asistan a la reunión	Listas de Asistencia	Enero a Diciembre 2011	Encargada de Programa
Realizar reuniones de Coordinación con Monitoras, orientadas al Cumplimiento de objetivos del Programa	Que el 100% de las monitoras asista a las reuniones	Lista de Asistencia Pauta de Reuniones	Marzo a Diciembre 2011	Encargada de Programa

Que los 50 talleres laborales de la Comuna tengan acceso a capacitaciones	Que el 80% de los talleres que solicite capacitaciones acceda al beneficio	Cartas de solicitud de Monitora Registro de cantidad de Talleres monitora	Enero a Diciembre 2011	Encargada de Programa
Gestionar participación de los talleres laborales en diferentes ferias y exposiciones	Que el 80% de los talleres participe de la actividad	Fotos de la Actividad	Enero a Diciembre 2011	Encargada de Programa

6.- Actividades relevantes del Estudio, Programa o Proyecto

Nombre Actividad	Fecha de ejecución (Desde-hasta)	Responsable
Reuniones informativas con los Talleres	Enero-Diciembre	Encargada de Programa
Gestionar cursos de capacitaciones, en diversos temas de interés	Enero-Diciembre	Encargada de Programa
Contratación de monitoras	Marzo-Diciembre	Encargada de Programa
Capacitaciones en diversas técnicas	Marzo-Diciembre	Monitoras
Reuniones de Coordinación con monitoras	Marzo-Diciembre	Encargada de Programa
Visitas en terreno a los Talleres	Enero-Diciembre	Encargada de Programa
Gestion de capacitaciones y recursos con instituciones públicas y privadas	Enero-Diciembre	Encargada de Programa
Confección TTAR compra de materiales	Marzo-Diciembre	Encargada de Programa
Entrega de materiales por taller	Marzo-Diciembre	Encargada de Programa
Trabajo en equipo con otros Programas Municipales	Enero-Diciembre	Encargada de Programa
Participación de los talleres en exposiciones y ferias	Enero-Diciembre	Encargada de Programa

7.- Afectación Presupuestaria

Nº	Descripción del Gasto (detallar en hoja adjunta)	Imputación Presupuest.	Presupuesto Monto (M\$)
1	HONORARIOS	21.04.004	19.168
2	PARA PERSONAS (Coctel)	22.01.001	300
3	MATERIALES OFICINA	22.04.001	200
4	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	22.04.002	1.000
5	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	22.04.009	200
6	SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA DIFUSION ESCRITA	22.07.002	500
7	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	22.08.007	400
8	OTROS COBERTURA ESTADIA FUNCIONARIOS	22.08.999	400
9	OTROS ARRIENDO DE STAND PARA PARTICIPACION DE FERIAS	22.09.999	1.000
			23.168

8.- Sugerencia Técnicas y/o observaciones a la Ejecución del Estudio, Programa o Proyecto

Considerar participación en exposiciones y ferias, además de la elaboración de material a difundir, para dar a conocer el trabajo de los talleres laborales de la Comuna. Además de cambio de monitora, que se ajuste a los lineamientos de trabajo y al cumplimiento de objetivos del Programa.

9.- Clasificación presupuestaria (sólo para Presupuesto Municipal)

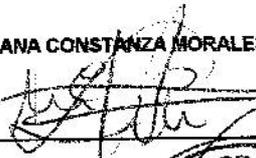
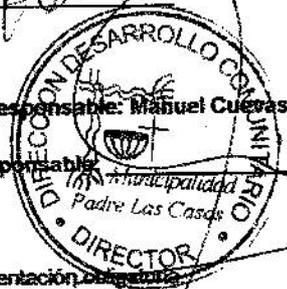
SubPrograma o Área de Gestión (Marque con una X):

1	<input type="checkbox"/>	Gestión Interna
2	<input type="checkbox"/>	Servicios Comunitarios
3	<input type="checkbox"/>	Actividades Municipales
4	<input checked="" type="checkbox"/>	Programas Sociales
5	<input type="checkbox"/>	Programas Deportivos
6	<input type="checkbox"/>	Programas Culturales

Programa o Proyecto: Programa de Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social - Unidad Subsidios
Unidad Responsable: DIDECO

Nombre Funcionario Responsable de la ejecución del Programa: **MARIANA CONSTANZA MORALES CASTRO**

Firma Funcionario Responsable de la ejecución del Programa:

Nombre Director Responsable: **Manuel Cuevas Garrido.**

Firma Director Responsable:

NOTA:

1. La Hoja Detalle del Gasto, es de presentación obligatoria.
2. El presente instrumento de planificación, podrá adjuntar toda otra información relevante que forme parte o complemente la

Padre Las Casas; Octubre de 2010.

Mariana Morales

De: "Mariana Morales" <mmoralesc@padrelascasas.cl>
Para: "Mariana Morales" <mmoralesc@padrelascasas.cl>
Enviado: martes, 10 de mayo de 2011 11:22
Asunto: Re: Municipalidad de Padre Las Casas

----- Original Message -----

From: Veronica Quiroz
To: 'Mariana Morales'
Sent: Tuesday, April 19, 2011 10:32 AM
Subject: RE: Municipalidad de Padre Las Casas

Sra. Mariana, confirmo el Stand requerido por usted, que tiene un costo de 380.000 +IVA
La 5ª Expo Materia Prima se realiza en el centro de eventos Sur Activo ,Autopista Concepción
Talcahuano 8590- Hualpen. www.Suractivo.cl
Favor enviar datos para gestionar contrato
Atte.

	<p>verónica quiroz morales asistente coordinación - materiaprime vquiroz@revistamateriaprime.com</p> <p>avenida vilacura 2909 - oficina 1001 - santiago Chile teléfonos (56-2)234 1641 - (56-2)234 5581 contacto@revistamateriaprime.com www.revistamateriaprime.com</p>
--	--

